



Resolución Directoral

Nº 182 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 21 JUL. 2016

Visto el Memorándum N° 179-2016/ENAMM/DIS de fecha 19 de julio del 2016, cursado por el Director de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 18 de julio del 2016, Cadete Náutico de Primer Año Alex Jahir TENORIO Arcela, solicita voluntariamente su separación de este Centro Superior de Estudios;

Que, conforme a lo establecido en el numeral (3) del Artículo 38°, del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Resolución Directoral N° 051-2013 DE/ENAMM, de fecha 22 de febrero del 2013, se ha previsto como causal de baja de un Cadete o Aspirante a Cadete Náutico, la baja "A su solicitud" la cual es la decisión voluntaria que se presenta mediante solicitud firmada y dirigida al Director de Disciplina;

Estando a lo solicitado y con la visación del Sub Director, Directora de Disciplina y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR DE BAJA por la causal "A SU SOLICITUD" al Cadete Náutico de Primer Año Alex Jahir TENORIO Arcela de la dotación de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Disciplina notifique la presente Resolución al interesado, dejando constancia de la entrega por escrito.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa
00813588

